

Expediente: 39/17

Carátula: SUCESION MANSILLA JULIO ANSELMO C/ MANZUR EDUARDO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/07/2020 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 39/17



H20912296418

EXPTE N°: 39/17.-

Cedula N°: 629.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 21 de julio de 2020.-

AUTOS: SUCESION MANSILLA JULIO ANSELMO c/ MANZUR EDUARDO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica al Dr.: SORANI,ROBERTO MAXIMILIANO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 20 JULIO DE 2020. CONSIDERANDO... RESUELVE I) HACER LUGAR al recurso de apelación deducido por el demandado en contra de la Resolución interlocutoria N°296 dictada en fecha 16/09/2019 por el Juzgado del Trabajo de primera instancia de la Primera Nominación (fs. 207). En consecuencia, **REVOCAR PARCIALMENTE** dicha resolutive únicamente en el punto "Costas", dictándose en substitutiva lo siguiente: "Costas: se imponen por el orden causado (artículo 105 inciso 1° del C.P.C.C. de aplicación supletoria al fuero), conforme lo considerado", conforme fue considerado. **II) COSTAS** en esta instancia, por el orden causado, según lo considerado. **III) HONORARIOS**, oportunamente. **HAGASE SABER. FDO. DR. PEDRO PATRICIO STORDEUR DRA. MALVINA MARIA SEGUI VOCALES- ANTE MI Dr. LUIS FRANCISCO KARSCHTI SECRETARIO- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MGM.

Actuación firmada en fecha 21/07/2020

Certificado digital:

CN=KARSCHTI Luis Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271426071

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.